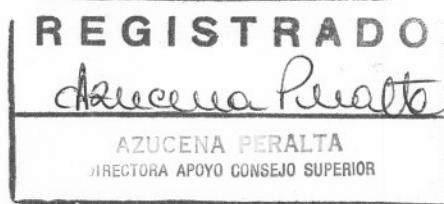




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 248, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340 y 341/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continúen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la mencionada Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1º de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 580/2002

hhm
Hector

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 580/2002

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>
FESTA, Antonio	D.N.I. N° 18.294.569	14242
BELTRAMINO, Alerino	D.N.I. N° 5.573.278	3251
LAUBSTEIN, Israel	D.N.I. N° 4.491.904	13085
LENZI, Alberto	D.N.I. N° 4.059.921	1437
VALLEJO, Eudoro Leopoldo	D.N.I. N° 4.489.934	2246
GOLSTEIN, Elías Jaime	D.N.I. N° 4.093.332	2657
ROSSI, Ethel Dolores	D.N.I. N° 4.059.921	14490
ALVAREZ, Delia	D.N.I. N° 3.492.492	21844
ZUK, Albina	D.N.I. N° 3.196.471	13574
VIVIANI, Martha	L.C. N° 1.434.967	4304
VAN der WALT, Irma	L.C. N° 3.489.725	20137
SMITH, Esther	L.C. N° 2.998.215	29105
FERRAZZA, Irene	L.C. N° 107106	3672
DE CARLO, Blanca	L.C. N° 1.676.540	12363
DARGOLTZ, Dora	D.N.I. N° 2.271.542	12362
VARELA VALDEZ de LUNA, María	L.C. N° 391.349	5096
SLANINA, José Lorenzo	L.E. N° 5.571.987	14417
MASSA, Luis José	D.N.I. N° 4.216.075	2992



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

JOSELEVICH, Víctor

D.N.I. N° 4.103.267

7513

ARCURI, José

L.E. N° 1.730.235

70

hhm